



41522/14 - 25/4/14 (V)  
41959/14 - 25-4-14 (V)  
25-4-14 D - 20985  
47763/14 - 12-3-14 (V) FL 3112  
48202/14 (2-5-14) (V) 15 A / 20991  
R / 23/127

PROPUESTA DE ORDEN

EXPEDIENTE Nº 20/14: "SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN PLATAFORMA TELEFÓNICA 012 Y CENTROS ADMINISTRATIVOS"

PRIMERO.- Tramitado expediente de contrato de servicio de referencia en la Secretaría General de esta Consejería, por procedimiento de adjudicación abierto, tramitación ordinaria, a tenor de lo dispuesto en los artículos 138 y 157 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), mediante la utilización de varios criterios de adjudicación, de conformidad con el artículo 150.3.g) TRLCSP, y publicado anuncio de licitación en el BORM y en el perfil del contratante.

SEGUNDO.- Presenta la documentación dentro del plazo de licitación la siguiente empresa licitadora: OESIA BPO S.A.

La Mesa procede al examen de la documentación contenida en el sobre nº 1 de la empresa licitadora, resultando que presenta toda la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (cláusula 7.2.2.1). En consecuencia, la Mesa acuerda por unanimidad admitir a la licitación a la citada empresa.

TERCERO.- En sesión celebrada el 3 de abril de 2014, el Presidente de la Mesa da cuenta del resultado de la calificación de documentos contenidos en el sobre nº 1, y manifiesta que ha sido admitida en la licitación la única empresa que ha presentado oferta.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre nº 2 de OESIA BPO S.A., dando lectura el Sr. Presidente a la relación de los documentos aportados respecto de los criterios de adjudicación a que se refiere el citado sobre (Criterios dependientes de un juicio de valor).

Finalizado dicho acto, la Mesa acuerda remitir la documentación contenida en el sobre nº 2 de la empresa referenciada a la Comisión Técnica de apoyo de la Mesa de Contratación encargada de elaborar el correspondiente informe que deberá contener la valoración y evaluación relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor.

CUARTO.- El acto de apertura pública del sobre nº 3 (proposición económica y criterios de adjudicación evaluables de forma automática) tiene lugar el día 14 de abril de 2014. El Presidente de la Mesa, haciendo constar la ausencia en el acto público del representante de la única empresa licitadora y admitida, OESIA BPO S.A., procede a la lectura de la valoración otorgada por la Comisión de Valoración a dicha empresa de la documentación técnica presentada en el sobre nº 2, con la siguiente conclusión:

Proposición técnica (juicio de valor)	Puntuación máxima	Puntuación total
Propuesta de organización del servicio	6	5
Metodología para dotación del equipo de trabajo	6	5
Herramientas propuestas para el servicio	6	5
Infraestructura de comunicaciones	6	6
Sistema de información propuesto	6	5
	30	26

El Sr. Presidente de la Mesa de contratación procede a efectuar el ACTO PÚBLICO DE APERTURA DEL SOBRE Nº. 3.



La proposición económica (IVA excluido) presentada por la empresa OESIA BPO, S.A. es la siguiente: 1.497.908,02 €.

Acto seguido, la Mesa procede a la valoración de los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA, teniendo en cuenta lo establecido en el Anexo XIII del pliego de cláusulas administrativas particulares, con el siguiente resultando:

- a) Proposición económica: Máximo 50 puntos. Puntuación obtenida 50 puntos.
- b) Prestaciones adicionales: Máximo 20 puntos. Puntuación obtenida 20 puntos.

Teniendo en cuenta la valoración final, que contempla la puntuación de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor otorgada por la Comisión de Valoración y la puntuación obtenida en los criterios de adjudicación automáticos, se formula PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO a favor de la empresa OESIA BPO, S.A. por un importe de 1.497.908,02 € (IVA excluido).

SEXTO.- Con fecha 15 de abril de 2014, se le requiere a la empresa propuesta para la adjudicación la documentación acreditativa de las condiciones de aptitud y de representación, así como los certificados de estar al corriente con las obligaciones tributarias y de seguridad social, y la garantía definitiva, presentando la documentación requerida dentro del plazo establecido al efecto.

Por todo ello, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 151.4 TRLCSP, este Servicio PROPONE a V.I. se dicte orden con arreglo a los siguientes términos:

PRIMERO.- Declarar válida la licitación relativa al servicio para el "SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN PLATAFORMA TELEFÓNICA 012 Y CENTROS ADMINISTRATIVOS", aprobando las actuaciones practicadas, acordando admitir a la licitación a la empresa OESIA BPO, S.A..

SEGUNDO.- La empresa propuesta como adjudicataria solicita que la constitución de la garantía definitiva se efectúe en forma de retención del precio

TERCERO.- Acordar la adjudicación de la contratación de referencia a favor de la empresa OESIA B.P.0, S.A., con CIF: A-30043137, y domicilio social en Avenida del Este-Polígono Industrial Cabezo Cortado, num. 60, C.P. 30100 Espinardo (Murcia), por un importe de 1.497.908,02 euros (IVA excluido), siendo el importe precio-hora, IVA excluido de 15,02 €, considerando conforme la propuesta de la Mesa contenida en el apartado quinto de los antecedentes, que contempla la puntuación de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor otorgada por la Comisión de apoyo y la puntuación obtenida en los criterios de adjudicación automáticos.

CUARTO.- Disponer el gasto correspondiente al expediente de referencia, a favor de la empresa OESIA B.P.0, S.A., por un importe de:

	1.497.908,02 € (IVA excluido)
	314.560,68 € (IVA)
Total:	1.812.468,70 € (IVA incluido)



Con la siguiente distribución por anualidades, IVA incluido:

Anualidades	Coste Total
2014	377.597,65
2015	906.234,35
2016	528.636,70
<b>TOTAL</b>	<b>1.812.468,70</b>

El citado gasto, que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (IVA incluido) de 81.818,69 €, se financiará con cargo a la partida presupuestaria 13.02.00.121D.227.09, proyecto: 34101 "Gastos de Funcionamiento Organización Administrativa", con un código CPV: 79512000-6 "Centros de llamadas" y 79500000-9 "Servicios de ayuda en funciones de oficina".

QUINTO.- Nombrar a D<sup>a</sup>. Adoración Sánchez Cañizares, Jefe de Servicio de Atención al Ciudadano de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, como responsable de la ejecución de la presente contratación.

SEXTO.- Notificar la adjudicación y proceder a su publicación en el perfil del contratante, haciéndole saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa podrá interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, ante este órgano, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, o interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, Sala de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente.

Con carácter previo a la Resolución que se adopte deberá ser fiscalizado este acto por la Intervención Delegada.

Murcia, 24 de abril de 2014  
EL JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN,

Fdo.: Ana González Marín

INTERVENCIÓN DELEGADA  
Expediente sujeto a fiscalización limitada previa  
(Acuerdo de Consejo de Gobierno de 31/julio/2009)  
INTERVENIDO Y CONFORME según informe  
número..... 20985 .....

25 ABR. 2014

LA INTERVENTORA DELEGADA

Fdo.: Carmen Moreno Antequera

ORDEN

Vista la propuesta precedente, así como la fiscalización favorable de la Intervención Delegada, DISPONGO, en los mismos términos en ella expresados.

Murcia, a 25 ABR. 2014  
EL CONSEJERO

Fdo.: Francisco Martínez Asensio